

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/80

18 de septiembre de 1997

(97-3757)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el Anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL  
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA  
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

Notificación de aceptación

<b>País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional:</b> <u>BAHREIN</u>		
<b>Nombre de la institución con actividades de normalización:</b> Dirección de Normas y Metrología (BSMD)		
<b>Dirección de la institución con actividades de normalización:</b> Ministry of Commerce P.O. Box 5479 Manama - Bahrein		
<b>Teléfono:</b> n.d.	<b>Telefax:</b> + 973 530730	<b>Télex:</b> 9171 TIJARA BN
<b>Correo electrónico:</b> bsm@batelco.com.bh		
<b>Tipo de institución con actividades de normalización:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input type="checkbox"/> no gubernamental		
<b>Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización:</b> i) Elaboración y publicación de normas nacionales y adopción de normas extranjeras e internacionales como normas nacionales; ii) participación en el programa de trabajo técnico del organismo encargado de la normalización y metrología en el marco del CCG; y iii) administración de una unidad encargada de la calidad para prestar servicios de asesoría a las empresas locales.		
<b>Fecha:</b> 6 de septiembre de 1997		